

Señores

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

REF: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO N° 2019 - 785

DE EUGENIO SUAREZ SANDOVAL Y CIA LTDA V/S LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO, HERMES CRUZ AGUILAR Y JAVIER CARREÑO ACONCHA

REF: OTROGAMIENTO DE PODER

JAVIER CARREÑO ACONCHA, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 4.119.126 expedida en FIRA VITOBA (BOYACA), manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero PODER ESPECIAL al doctor WILLIAM R. CASTRO AMORTEGUI, mayor de edad, domiciliado y residente en esta misma ciudad, identificado con cedula de ciudadana número 79.329.122 y con tarjeta profesional número 148.628 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación conteste la demanda, formule excepciones, nulidades y demás actuaciones que considere pertinente para la defensa de mis intereses en el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para solicitar medidas cautelares, desistir, transigir, conciliar, especialmente recibir, transigir, renunciar, sustituir, reasumir y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos del artículo 77 del C.G.P.

Sírvase señor Juez reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

JAVIER CARREÑO ACONCHA
C.C.N° 4.119.126 FIRA VITOBA (BOYACA)

ACEPTO

WILLIAM R. CASTRO AMORTEGUI
C.C.N° 79.329.122 de BOGOTA
T.P.N° 148.628 del C.S. de la J.
EMAIL:arquibog@live.com



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil
Municipal de Bogotá, D.C.

PRESENTACIÓN PERSONAL
18 NOV 2019

Bogotá, D.C.

Ante el suscrito secretario de este juzgado Compareció

William Raimundo Castro Amortegui

identificado(s) con C.C. 79.329.122

de Bogotá y T.P. 148628 C.S.J.

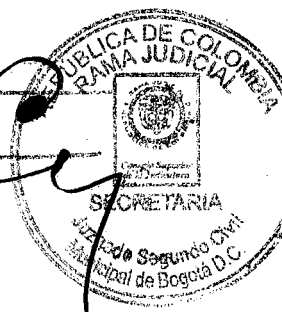
del M de J Manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y es la que utiliza en todos sus actos públicos

y privados

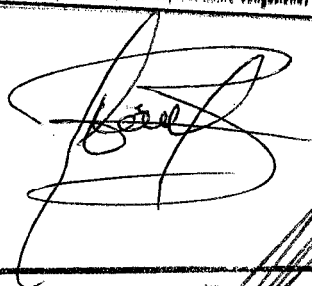
El Compareciente

El Secretario(a)

Fernando Téllez Lombana Notario
Notaría 28 del Cito
1100100028 06 NOV
FERNANDO TÉLLEZ
Notario Público 28 en Propiedad & en Gar



Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en propiedad & en carrera de Bogotá D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL & DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO.
Declaro ante el Notario Público que la firma en el presente documento es suya, el documento de
identidad con el que se identifica es suyo y el contenido del documento es cierto, al señor:
JAVIER CANEJO ACOSTA
Identificado con 9 119 126 FRAJON
El presente documento da plena autenticidad y fecha cierta al documento y procede respecto
del otorgado para poder expresamente obligaciones 1100100028




Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
Notaría 28 del Circuito Notarial de Bogotá D.C.
1100100028 06 NOV. 2019 COD. 4112
FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.

Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
Notaría 28 del Circuito Notarial de Bogotá D.C.
1100100028 06 NOV. 2019
FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.

Notaría 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
1. 2019 COD. 4112
FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



26251

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Veintiocho (28) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JAVIER CARREÑO ACONCHA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004119126, presentó el documento dirigido a A QUIEN INTERESE y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



2b1xbutffs8b
06/11/2019 - 15:00:48:265



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA

Notario veintiocho (28) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2b1xbutffs8b

Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
Notaría 28 del Círculo Notarial de Bogotá D.C.
1100100028 06 NOV. 2019 COD. 4112
FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.

Notaría 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
Notario 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.
2019 COD. 4112
FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 31230958

40

☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2019 11 06			MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		NUMERO DE OPERACION 236184162		NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHARINE		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA 2019 07 NO RECIBE			
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 18530542		PRIMER APELLIDO PATIÑO ACEVEDO		SEGUNDO APELLIDO LUIS GOMEZ DE ARCE	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 8605018101		PRIMER APELLIDO EUGENIO SUAREZ		SEGUNDO APELLIDO BONDO	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100				VALOR EN MONEDA \$ 6,042,000.00					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 6,042,000.00				☐ NOTA DEBITO \$					
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.									
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				No. CHEQUE				BANCO ☐	
FIRMA DEPOSITANTE Ricardo Igudes 3123095171		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE DEL CAJERO 03 08 JUL 2019 0020 PROCESADO			

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

-S8-FT-044 OCTUBRE/2017

Mar. Julio 19



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decreto 1843 de 1986 - 427 de 1986 y 3817 de 1982 Ley 58/85 - Decreto 1816 de 1980

40

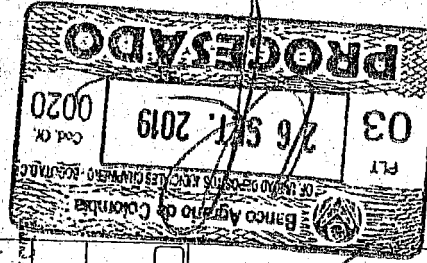
☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
☐ OFICINA

☐ INDEMNIZACION

☐ MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 2019 MES 08 DIA 23		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		NUMERO DE OPERACION 23712833		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 30		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CRAPINE		CANON DE ARRENDAMIENTO 20119018		AÑO MES CAUSA 2019 08 SE MIERA A RECIBIR	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C. 3. O.NI. 5. O.TI.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C. 3. O.NI. 5. O.TI.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
DIRECCION DEL INQUILINO		DIRECCION DEL ARRENDADOR O REPRESENTANTE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NUMEROS		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.		NOTA DEBITO \$ 5.042.000.00		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
TIPO DE CTA ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	



Mar. Agosto / 2019



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No.

40

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1959 y 3817 de 1962 Ley 58/65 - Decreto 1816 de 1950

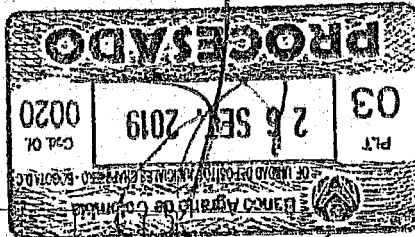
☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL SEÑALADO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 19 MES 19 DIA 19		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		NUMERO DE OPERACION 22713300		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHIAPIRE		CANON DE ARRENDAMIENTO 21015019		AÑO MES CAUSA 92 NIEVA 1 PEREIRA	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.NIT. 5. O.TL.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NUP		12333340		EATING ACEVEDO		LUIS GONZALEZ DE JESU	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.NIT. 5. O.TL.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NUP		303018101		EUGENIO SUAREZ GONDO			
DIRECCION DEL MUNICIPIO							
DIRECCION ARRENDATARIO REPRESENTANTE							
VALOR EN LETRAS SETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 M							
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 12,034,000.00 ☐ NOTA DEBITO \$							
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA							
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO							
Tel: 300422816		Firma depositante		Firma y sello autorizado banco agrario de colombia		Firma y sello autorizado banco agrario de colombia	
		Firma depositante		Firma y sello autorizado banco agrario de colombia		Firma y sello autorizado banco agrario de colombia	



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT. 800.037.800-8

-SB-PT044 OCTUBRE 2017

Rec. Septiembre/2019

☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2019 10 05			MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		NUMERO DE OPERACION 238149144		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHAPINE		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA 2019 10 NO RECIBE		
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 18520543		PRIMER APELLIDO FATINO ACEVEDO		SEGUNDO APELLIDO LUIS GONZAGA DE JESU		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 8605018101		PRIMER APELLIDO EUGENIO SUAREZ SANDO		SEGUNDO APELLIDO		
DIRECCION DEL INMUEBLE CL 49 13 70		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CL 8 15 88 OF 507						
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100								
\$ 6.042.000.00								
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 6.042.000.00 ☐ NOTA DEBITO \$								
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO								
FIRMA DEPOSITANTE Ricardo Izquierdo 32309517		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO 05 NOV. 2019 03 PROCESADO		

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 OCTUBRE/2017

Ala de octubre/2019

☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2019 10 04			MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		NUMERO DE OPERACION 237501306		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHAPINE		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA 2019 10 NO RECIBE		
ARRENDATARIO O INQUILINO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 18530543		PRIMER APELLIDO PATINO ACEVEDO		SEGUNDO APELLIDO LUIS GONZAGA DE JESU		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☒ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 8605018101		PRIMER APELLIDO EUGENIO SUAREZ SANDO		SEGUNDO APELLIDO		
DIRECCION DEL INMUEBLE CL 49 13 70		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CL 8 15 88 OF 507						
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE								
\$ 6.042.000.00								
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ 6.042.000.00 ☐ NOTA DEBITO \$								
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO								
FIRMA DEPOSITANTE Jorge Buitrago 3004223818		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO 04 OCT. 2019 02 PROCESADO		

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 OCTUBRE/2017

Ala de octubre/2019

SEÑOR DOCTOR:
JUEZ (2) SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.



REF: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DE EUGENIO SUAREZ SANDOVAL Y CIA LTDA V/S LUIS GONZAGA DE JESUS
PATIÑO ACEVEDO, HERMES CRUZ AGUILAR Y JAVIER CARREÑO ACONCHA
RAD. 2019 - 02785

WILLIAM RAIMUNDO CASTRO AMORTEGUI, reconocido civil y profesionalmente como aparece al pie de mi signatura, actuando en mi calidad de APODERADO JUDICIAL ESPECIAL del señor JAVIER CARREÑO ACONCHA, persona mayor de edad, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según poder adosado en calidad de demandado y encontrándome dentro del término legal por medio del presente escrito me permito dar contestación a la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

RESPECTO A LOS HECHOS

Al hecho N° 1. Es cierto por los documentos que se anexan con la demanda.

Al hecho N° 2. Es cierto según los documentos aportados.

Al hecho N° 3. Es cierto según documentos anexos.

Al hecho N° 4. Es cierto según contrato de arrendamiento anexo y actualmente el canon de arrendamiento mensual año 2019 tiene un costo de \$5.856.400., a partir del mes de Febrero año 2019.

Al hecho N° 5. Es cierto la actividad comercial que se desarrolla en ese inmueble cayó notablemente y no fue posible cumplir con los cánones de arrendamiento para las fechas establecidas y como el arrendador se negó a recibir los cánones adeudados, nos correspondió hacer las consignaciones al banco agrario de Colombia depósitos de arrendamiento para esos meses y como causal se estableció NO RECIBE el arrendador, los cuales se relacionan así: canon de arrendamiento mes de julio por valor \$6.042.000., se canceló con fecha 06-11-2019; canon de arrendamiento agosto por valor de \$6.042.000., se pagó con fecha 26 de septiembre 2019; canon de arrendamiento mes septiembre por valor \$6.042.000., 2019 con fecha 26-09-2019; canon de arrendamiento mes de octubre por valor de \$6.042.000., de 2019 fecha de pago 04-10-2019; y canon de arrendamiento mes de noviembre por valor de \$6.042.000., de 2019 fecha de pago 05-11-2019 todos estos pagos se hicieron por valor de seis millones cuarenta y dos mil pesos mcte (\$6.042.000). En ese orden de ideas el mes de julio se pagó el 6 de noviembre; el mes de agosto se pagó el 26 de septiembre y el mes de septiembre se pagó el mismo mes y los cánones de arrendamiento octubre y noviembre se hicieron dentro de las fechas acordadas.

Al hecho N° 6. Es cierto.

RESPECTO A LAS PRETENSIONES

1.1. Estoy de acuerdo frente a esa pretensión de declarar por terminado el contrato de arrendamiento LOCAL COMERCIAL, aquí relacionado por la causal aquí citada.

1.2. Estoy de acuerdo con esta pretensión y solicito se citen los otros ARRENDATARIOS para cumplir con esta pretensión.

PRUEBAS

Para que sean tenidas en cuenta al momento de proferir el fallo respectivo, solicito se decreten y practiquen las siguientes:

INTERROGATORIO DE PARTE.

Sírvase decretar la práctica de interrogatorio de parte que deberá absolver a los señores LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO y HERMES CRUZ AGUILAR, para que bajo la gravedad de juramento absuelva el que le formularé en forma verbal o por escrito.

Me reservo el derecho de modificarlo en el momento de la celebración de dicha diligencia.

DOCUMENTALES

Téngase como pruebas documentales los aportados con la demanda, así como:

1. Copia recibo depósito de arrendamiento de pago canon mes de julio 2019.
2. Copia recibo depósito de arrendamiento de pago canon mes de agosto 2019.
3. Copia recibo depósito de arrendamiento de pago canon mes de septiembre 2019.
4. Copia recibo depósito de arrendamiento de pago canon mes de octubre 2019.
5. Copia recibo depósito de arrendamiento de pago canon mes de noviembre 2019.

PETICIO ESPECIAL

Solicito se ordene el levantamiento de las medidas cautelares por pago total de la obligación decretadas sobre el inmueble ubicado en la calle 42 No14 A28 y registrado al folio de matrícula 50C501781 de la oficina de registro zona centro de Bogotá.

CONDUCTENCIA Y PERTINENCIA DE LA PRUEBA.

Con las anteriores pruebas que solicito, pretendo probar los hechos en que fundamento la excepción propuesta.

ANEXOS.

Anexos los siguientes documentos

1. Poder para actuar
2. Escrito contestatario.

contestación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente contestación de la demanda en los Artículos 82 y 95 del Código General del Proceso.

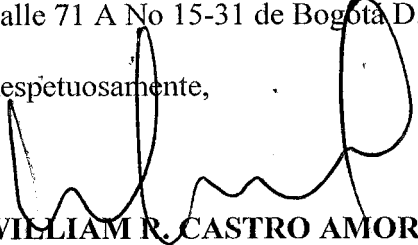
NOTIFICACIONES

A la demandante a la dirección que aparece en el libelo de la demanda.

A los demandados en la misma dirección que aparece en el escrito de la demanda

El suscrito las recibirá en la secretaria de su despacho o en mi oficina particular ubicada en la Calle 71 A No 15-31 de Bogotá D.C.

Respetuosamente,



WILLIAM R. CASTRO AMORTEGUI.
C. C. No. 79.329.122 de Bogotá.
T. P. No. 148628 del C. S. de la J.
EMAIL: arquiabog@live.com



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTO

1943 de 1956 - 427 de 1986 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1985

3148652

40

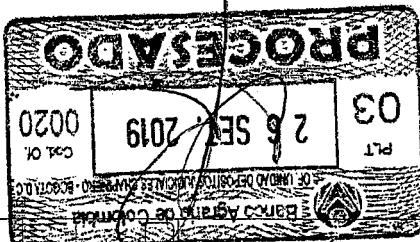
MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEAL AL ARRENDATARIO.

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

FECHA EMISION AÑO MES DIA 19 09 19		MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		NUMERO DE OPERACION 227135300		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHAPINE		CANON DE ARRENDAMIENTO 2011909		CAUSA SE NIEGA A REGISTAR	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C. 3. O.N.T. 5. O.TL. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NUP		PRIMER APELLIDO PATINO ACEVEDO		SEGUNDO APELLIDO LUIZ GONZAGA DESOZU	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C. 3. O.N.T. 5. O.TL. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NUP		PRIMER APELLIDO EUGENIO SUAREZ SANDO		SEGUNDO APELLIDO	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADA POR REPRESENTANTE SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M					
VALOR EN LETRAS		SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO		\$ 12,000,000.00		NOTA DEBITO \$			
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE		No. DE CTA.					
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE		BANCO			
Firma depositante		Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia		Firma y sello autorizado Banco Agrario de Colombia		Firma y sello del calero	



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT. 800.037.800-8

SB-FF044 OCTUBRE 2017

30

00

51856.400



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

1943 de 1956 - 427 de 1986 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1985

3148651

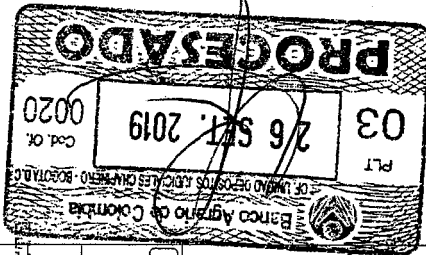
40

MARQUE CON X ESTA CUESTA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

VIVIENDA

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2019 09 14		MUNICIPIO BOGOTA, D.C.	NUMERO DE OPERACION 237136300		NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHAPINE	CANON DE ARRENDAMIENTO 20119018		CAUSA SE NIEGA A RECIBIR		
ARRENDATARIO O INQUILINO 1. O.C.E. 3. O.N.T. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NIUP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.N.T. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NIUP		PRIMER APELLIDO EATINO ACEVEDO		SEGUNDO APELLIDO LUIS GONZAGA DE JESU	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO 1. O.C.C. 3. O.N.T. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NIUP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.N.T. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NIUP		PRIMER APELLIDO EUGENIO SUAREZ SANDO		SEGUNDO APELLIDO	
DIRECCION DEL INQUILINABLE SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M.C.T.		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M.C.T.		VALOR EN NUMEROS \$ 6,042,000.00					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.		NOTA DEBITO \$					
TIPO DE CTA ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		BANCO ☐					
FIRMA DEPOSITANTE tel: 3004223818		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA 553971					
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA					



TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT: 800.037.800-8

-SB-FT-044 OCTUBRE/2017

30

05

Fall 1st 1910

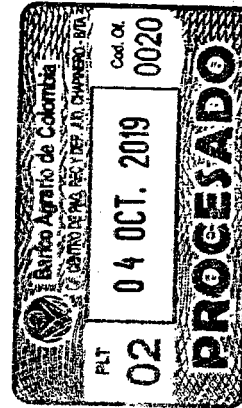
☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2019 10 04		MUNICIPIO BOGOTA, D.C.	NUMERO DE OPERACION 237501306		NUMERO DE TITULO
CODIGO OFICINA 20	OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHAPINE	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO 2019	MES 10	CAUSA NO RECIRE
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO 18530543	PRIMER APELLIDO PATINO ACEVEDO	SEGUNDO APELLIDO LUIZ GONZAGA DE	NOMBRES JESU
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☒ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO 8605018101	PRIMER APELLIDO EUGENIO SUAREZ	SEGUNDO APELLIDO SANDO	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE CL 45 13 70		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CL 8 18 307			
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE \$ 6,042,000.00					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 6,042,000.00 ☐ NOTA DEBITO \$					
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.					
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐					
FIRMA DEPOSITANTE <i>Julio Bufreaga</i> 3004223818		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT: 800.037.800-8

-SB-FI-044 OCTUBRE/2017

ARRENDADOR O BENEFICIARIO



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3152061

40

☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 12 01 05			MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		NUMERO DE OPERACION 338149144		NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA 2 0 1 1 NO RECIBE			
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 13520543		PRIMER APELLIDO PATINO ACEVEDO		SEGUNDO APELLIDO LUIS GONZAGA DE J	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 8505018101		PRIMER APELLIDO FERNANDEZ		SEGUNDO APELLIDO SANCHEZ	
DIRECCION DEL INMUEBLE CL 49 13 70				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CL 8 86 8 507					
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100				VALOR EN NUMEROS \$ 6.042.000.00					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 6.042.000.00				☐ NOTA DEBITO \$					
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.									
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				No. CHEQUE				BANCO ☐	
FIRMA DEPOSITANTE Ricardo Izquierdo 312309517		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO			

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

-S8-FI-044 OCTUBRE/2017

QUINA O LETRA IMPRINTA - LAS AREAS SOMBRADAS LAS DILIGENCIA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

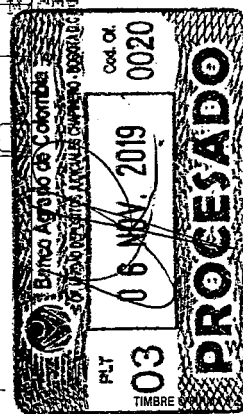
☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 20131106			MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		NUMERO DE OPERACION 238184162		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA 20		OFICINA RECEPTORA DEPOSITOS JUDICIALES - CHAFINE			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO 2013	MES 11
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 13520542	PRIMER APELLIDO PATIÑO ACEVEDO	SEGUNDO APELLIDO LUIZ GONZALEZ	NOMBRES LUIZ GONZALEZ PATIÑO ACEVEDO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 8605018101	PRIMER APELLIDO EUGENIO SUAREZ	SEGUNDO APELLIDO PANDO	NOMBRES EUGENIO SUAREZ PANDO	
DIRECCION DEL INMUEBLE CL 45 13 70			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE CL 45 13 70					
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M. 00/100			VALOR EN NUMEROS \$ 6,042,000.00					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 6,042,000.00 ☐ NOTA DEBITO \$								
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO								
FIRMA DEPOSITANTE Ricardo Izquierdo 3123095171			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

-SB-FT-044 OCTUBRE/2017

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
E. S. D.

Referencia: **2019-00785.**
Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**

Demandante: **JOSE LUIS BELTRAN RODRIGUEZ**
Demandado: **LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO.**

Asunto: **CONTESTACIÓN DE DEMANDA.**

YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS, abogado en ejercicio, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en este proceso en calidad de Apoderado del señor **LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO**, me permito DAR RESPUESTA A LA DEMANDA, en los términos de Ley.

A LOS HECHOS:

- PRIMERO:** Respecto al hecho 2.1, es cierto.
- SEGUNDO:** Respecto al hecho 2.2, es cierto y no se discutirán los linderos del inmueble.
- TERCERO:** Respecto al hecho 2.3, es cierto.
- CUARTO:** Respecto al hecho 2.4, es cierto
- QUINTO:** No es cierto, toda vez que fue imposible pagar los cánones de arrendamiento por Negarse a recibirlo (según lo dicho por mi prodigado), y se realizaron los respectivos depósitos judiciales que se relacionaran en la presente contestación:

Deposito de arrendamiento	No 3148652. 2019/09/26	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de julio)
Deposito de arrendamiento	No 3148651. 2019/09/26	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de agosto)
Depósito de arrendamiento	No 3148730. 2019/10/04	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de septiembre)
Deposito de arrendamiento	No 3152061. 2019/11/05	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de octubre)
Depósito de arrendamiento	No 3152088. 2019/11/06	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de noviembre)

	TOTAL:	\$ 30.210.000
--	--------	---------------

En centrándose al día en los cánones de arrendamiento a la fecha.

Calle 17 No 12-65 Piso 2.

SEXTO: Respecto al hecho 2.6, no Es cierto, toda vez que había sido imposible pagarle al arrendatario por lo tanto se realizaron los depósitos de arrendamiento (según lo dicho por mi prodigado).

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todos y cada una de las pretensiones de la parte demandante y ruego al señor Juez, que una vez estudiadas las mismas se declaren probadas las siguientes EXCEPCIONES DE FONDO y por lo tanto se desatiende lo solicitado por el demandante.

PRIMERA: INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN:

Indica el demandante en el hecho dos punto cinco (2.5), de la demanda que el arrendatario LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO, se encuentra en mora de pagar los cánones de arrendamiento de varios meses (julio, agosto y septiembre), lo que finalmente suma \$ 29.282.000, ello no puede surgir como cierto, pues los cánones de están cubierto a la fecha de la contestación (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre), valor consignado por \$ 30.210.000, indicando que hasta la fecha se encuentra a paz y salvo.

PRUEBAS

- Téngase como prueba los depósitos de arrendamientos No 3148652,3148651, 3148730, 3152061,3152088.

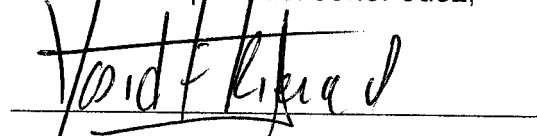
COMPETENCIA Y CUANTÍA

Sigue siendo suya Señor Juez.

NOTIFICACIONES

- DEMANDADO en la calle 17 No 12 -65 piso 2, Barrio la capuchina.

Con todo respeto del señor Juez,



YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS
C.C. 80.844. 806 de Bogotá.
T.P. 208.530 del C.S. de la J.

Calle 17 No 12-65 Piso 2.

YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS.
ABOGADO – CONSULTOR.

JUZGADO 2 CIVIL MPAL.

06443 19-NOV-19 14:56

folio 10

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
E. S. D.

Referencia: **2019-00785.**
Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**

Demandante: **JOSE LUIS BELTRAN RODRIGUEZ**
Demandado: **LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO.**

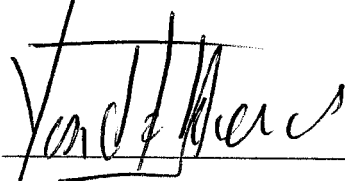
Asunto: **Excepción Previa- Excepción de pago**

YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS, abogado en ejercicio, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en este proceso en calidad de Apoderado del señor **LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO**, me permito solicitar con excepción previa el pago de la obligación, en los términos de Ley (artículo 384 del código general del proceso), pago de la obligación.

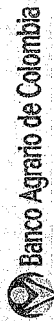
Depósito de arrendamiento	No 3148652. 2019/09/26	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de julio)
Depósito de arrendamiento	No 3148651. 2019/09/26	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de agosto)
Depósito de arrendamiento	No 3148730. 2019/10/04	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de septiembre)
Depósito de arrendamiento	No 3152061. 2019/11/05	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de octubre)
Depósito de arrendamiento	No 3152088. 2019/11/06	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de noviembre)

	TOTAL:	\$ 30.210.000
--	--------	---------------

Ruego a su despacho proceder de conformidad,



YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS
C.C. 80.844. 806 de Bogotá.
T.P. 208.530 del C.S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 3152431

40

Decreto 1943 de 1956 - 427 de 1956 y 3317 de 1962 Ley 56/65 - Decreto 1816 de 1990

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

INDEMNIZACION

VIVIENDA

OFICINA

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
2007 01 07		BOGOTÁ, D.C.		23979237			
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
						2007 01 2 NO RECIBE NOMBRES	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT. 3. NIT. 4. PASAPORTE 5. TI. 6. NUP		DEPOSITOS JUDICIALES NUMERO		PRIMER APELLIDO	
				13530143		FATINO ACEVEDO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT. 3. NIT. 4. PASAPORTE 5. TI. 6. NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
				2605018101		EUSENIO SUAREZ SANCHEZ	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADORA REPRESENTANTE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
CALLE 45 NO 13 70		CALLE 45 NO 13 85					
VALOR EN LETRAS		SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M/CTE		VALOR		VALOR	
				\$ 6.050.000.00			
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☒ AHORROS ☐ CORRIENTE No. de CTA. 3114355644		No. CHEQUE		BANCO			
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$							
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO DEL CALERO	
3114355644		[Firma]		[Firma]		[Firma]	

DILIGENCIAR A MAQUINA O LETRA IMPRENTA - LAS AREAS SOMBRADAS LAS DILIGENCIA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

43173-01presBancoAgrario-311017

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

-SB-F104 OCTUBRE/2017



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decreto 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3317 de 1992 Ley 50/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3152267

40

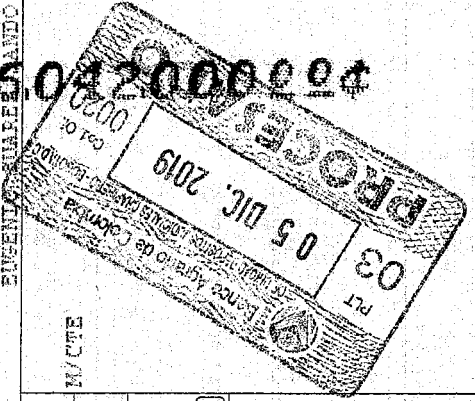
PARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

☐ INDEMNIZACION

☐ LOCAL COMERCIAL U OFICINA

☐ VIVIENDA

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2011 5 12		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	NUMERO DE OPERACION 202201951		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.N.T. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NUP.	PRIMER APELLIDO CHARINE		SEGUNDO APELLIDO NO RESERVA	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C.C. 3. O.N.T. 5. O.TI. 2. O.C.E. 4. O.PASAPORTE 6. O.NUP.	PRIMER APELLIDO PATIBO ACEVEDO		SEGUNDO APELLIDO LUIZ GONZALEZ	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADORA REPRESENTANTE		EVENTO QUE DA ORIGEN AL TITULO		
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NUMEROS		N/C		
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.		NOTA DEBITO \$		N/C		
TIPO DE CTA: ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE		N/C		
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO DEL CAJERO		



DILIGENCIAR A MAQUINA O LETRA IMPRINTA - LAS AREAS SOMBRREADAS LAS DILIGENCIA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE TITULO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT. 800.037.800-8

-SB-FR044 OCTUBRE/2017

YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS.
ABOGADO - CONSULTOR.

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
E. S. D.

Referencia: **2019-00785.**
Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**

Demandante: **JOSE LUIS BELTRAN RODRIGUEZ**
Demandado: **LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO.**

Asunto: **LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, EXCEPCION DE PAGO Y ARCHIVO DE DILIGENCIA.**

YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS, abogado en ejercicio, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en este proceso en calidad de Apoderado del señor **LUIS GONZAGA DE JESUS PATIÑO ACEVEDO**, me permito adjuntar el pago del canon de arrendamiento de los meses diciembre 2019 y enero de 2020:

Depósito de arrendamiento	No 3152431. 2020/07/01	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de enero)
Depósito de arrendamiento	No 3152267. 2019/05/12	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de diciembre)

Estos pagos fueron adjuntados en la contestación de la demanda.

Depósito de arrendamiento	No 3148652. 2019/09/26	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de julio)
Depósito de arrendamiento	No 3148651. 2019/09/26	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de agosto)
Depósito de arrendamiento	No 3148730. 2019/10/04	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de septiembre)
Depósito de arrendamiento	No 3152061. 2019/11/05	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de octubre)
Depósito de arrendamiento	No 3152088. 2019/11/06	\$ 6.042.000 (valor de canon de arrendamiento del mes de noviembre)

	TOTAL:	\$ 30.210.000
--	--------	---------------

Por lo anterior se solicita el levantamiento de la medida cautelar de embargo y como excepción del pago de la obligación y por ende el archivo de la diligencia.

Ruego a su despacho proceder de conformidad,



YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS
C.C. 80.844. 806 de Bogotá.
T.P. 208.530 del C.S. de la J.

Adjunto: 2 folios.
Calle 17 No 12-65 Piso 2.

07242 27-10-20 16:04

JUEZ 2 CIVIL MPAL.

0199
3 folios